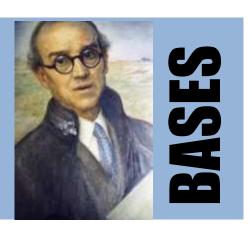
41 Premio Internacional de Pintura Eugenio Hermoso Fregenal de la Sierra - 2023



- 1.- La presente convocatoria, se configura bajo la modalidad de Premio-Adquisición, pudiendo concursar artistas de cualquier nacionalidad.
- 2.- Cada concursante puede presentar un máximo de dos obras y determinar libremente el tema, procedimiento técnico y demás características plásticas. Las obras presentadas no excederán en ningún caso de 2 metros lineales en ninguna de sus dimensiones, siendo la medida mínima 100 x 81 cm.
- 3.- Las obras podrán entregarse hasta el viernes 17 de marzo de 2023, en días laborables de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, y de 17:00h a 19:00 h., consignadas a Premio Internacional de Pintura "Eugenio Hermoso", Convento de San Francisco, sito en Plaza de San Francisco, de Fregenal de la Sierra (Badajoz). Se acompañará asimismo un sobre incluyendo los siguientes datos del autor: Nombre y Apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio, código postal y población, teléfonos, correo electrónico, currículum, así como precio estimado de la obra u obras presentadas. No se admitirá ninguna obra una vez pasado el día 17 de marzo.

Las obras deberán venir enmarcadas con un listón de madera, que no exceda de 3 cm, y debidamente embaladas. No se admitirán obras protegidas con cristal.

Los gastos de envío y recogida de las obras serán siempre por cuenta de los participantes. La institución convocante asegurará las obras recibidas durante el tiempo de permanencia bajo su responsabilidad.

4.- Entre las obras presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que por su calidad merezcan ser expuestas, comunicándoselo a los artistas, para que recojan las no seleccionadas y ser devueltas a sus autores. Con posterioridad el Jurado propondrá la adquisición de aquellas obras que considere oportunas y que pasarán a formar parte de los Fondos de Arte Contemporáneo de este Ayuntamiento.

- 5.- Con las obras seleccionadas por el jurado se editará un catálogo y realizará una exposición en Fregenal de la Sierra, estando prevista su itinerancia por otras ciudades como Diputación de Badajoz.
- 6.- Las obras no adquiridas deberán ser recogidas por sus autores o representantes debidamente autorizados (mediante autorización escrita y fotocopia del D.N.I) en el lugar que se les indique y en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de cierre de la exposición itinerante.

De no realizarse esta actuación transcurridos dichos plazos, este Ayuntamiento declina toda responsabilidad sobre las obras no retiradas.

Las obras enviadas por agencia de transporte serán devueltas por la agencia que el Comité Organizador del Premio estime conveniente.

- 7.- La cantidad asignada para la adquisición de obras en la presente convocatoria será como máximo de 4.500
- 8.- El Jurado del premio será designado por las instituciones convocantes de este concurso entre personas de reconocido prestigio en el ámbito artístico y cultural.
- 9.- El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra se reserva los derechos de exposición de las obras seleccionadas (mostrándose al público en las fechas y lugares que oportunamente se fijen), de reproducción de las mismas en catálogo, así como de cualquier otro modo de difusión cultural tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.
- 10.- La participación en este Certamen implica la aceptación de sus bases y el fallo del Jurado que será inapelable.

Para más información pueden llamar al Tlf.: 924 700 000 / Extensión 4 www.fregenaldelasierra.es





